

ACCESO A LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE

Autor: Christian Gastón Treber

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6419-8921>

Línea de Investigación: Justicia

Proyecto: “La promoción de la igualdad en las comunidades Afrodescendientes: aportes del derecho a la lucha contra la desigualdad en Argentina”. Dirigido por la Dra. Paola Urbina y el Dr. Darío Spada. Resolución del Rectorado I 24-22, I 27-22 UCES (Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas (InCJyP)).

Resumen:

A pesar de los avances, la discriminación racial y otras formas de desigualdad, afectan negativamente el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes en Argentina. El objetivo de este estudio es describir las barreras institucionales y culturales que impiden el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes en Argentina y proponer cambios en el ordenamiento jurídico argentino.

Palabras clave: Acceso a la justicia, Discriminación, Migración, Políticas públicas, Barrera cultural.

Abstract:

Despite progress, racial discrimination and other forms of inequality negatively affect access to justice for Afro-descendant communities in Argentina. The objective of this study is to describe the institutional and cultural barriers that prevent access to justice for Afro-descendant communities in Argentina and to propose changes in the Argentine legal system.

Keywords: Access to justice, Discrimination, Migration, Public policies, Cultural barrier.

Introducción:

A pesar de los avances, la discriminación racial y otras formas de desigualdad, afectan negativamente el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes en Argentina. El objetivo de este estudio es describir las barreras institucionales y culturales que impiden el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes en Argentina y proponer cambios en el ordenamiento jurídico argentino.

Pregunta de investigación:

¿Bajo qué condiciones acceden las comunidades afrodescendientes al sistema judicial en Argentina?

Hipótesis:

Las comunidades afrodescendientes no acceden al sistema judicial argentino en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Objetivo General:

Señalar bajo qué condiciones acceden las comunidades afrodescendientes al sistema judicial argentino.

Objetivos Específicos:

- Señalar si el Estado argentino cumple las obligaciones asumidas internacionalmente respecto al derecho de acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes.
- Determinar el papel fundamental de la figura del Defensor Público Oficial a los fines del acceso a la justicia en la República Argentina.
- Identificar el papel de los movimientos afrodescendientes resaltando la importancia que poseen las organizaciones no gubernamentales en la promoción del derecho de acceso de estas comunidades.
- Identificar posibles violencias institucionales por parte de organismos estatales como la policía.

Método:

El diseño es no experimental, transversal. Y el alcance de la investigación es descriptivo, básica, documental y de campo.

Resultados:

Esta investigación se centra en el acceso al sistema judicial para las comunidades afrodescendientes en Argentina y busca contextualizar esta cuestión dentro de la construcción de su identidad en este país.

Esto se hace considerando la persistencia del racismo como un factor central en la generación de desigualdades basadas en prejuicios de tipo racial y condiciones socio-económicas dispares.

Consideramos que el acceso de las comunidades afrodescendientes al sistema judicial en iguales condiciones que el resto de la sociedad para hacer valer sus derechos de acceso a la justicia, resulta una tarea pendiente de resolver por parte del Estado Argentino puesto que, si bien han existido avances en materia de reconocimiento de derechos y compromisos asumidos en materia de convenios internacionales, todavía falta un largo camino que recorrer en materia interna.

Ello por cuanto indica que los afrodescendientes al encontrarse en profunda desventaja económica y de vulnerabilidad social, no acuden al sistema judicial en iguales condiciones que el resto de las personas.

En este sentido la Defensoría del Pueblo de la Nación República Argentina. Institución Nacional de Derechos Humanos en el documento titulado Empoderamiento Económico de los Afrodescendientes ha expuesto:

Careciendo de estadísticas específicas para medir la situación socio económica de la población afrodescendiente en el país, pero tomando estudios internacionales como referencia, se puede situar a la misma entre las más castigadas del continente y evaluar que existen coincidencias entre los resultados de los estudios sobre pobreza crónica y la situación de los afrodescendientes en la región. La posición de desventaja de la población afrodescendiente se configura a partir de una desigualdad histórica en el estrato socioeconómico y a lo largo del tiempo va estructurándose en entornos de vulnerabilidad y exclusión social...” (p. 2).

Afirmamos que este sector de la población argentina, además de haber sufrido una marginalidad histórica nacida desde el momento mismo en que fueron colonizados y esclavizados por las poblaciones mayoritarias y, especialmente, por los colonizadores europeos, sufren actualmente una discriminación racial basada en razón de sus creencias religiosas, culturales e idiomáticas.

Desde la llegada de los africanos al continente durante la colonización europea de América, estos fueron sometidos a la esclavitud, sufriendo cuestiones humanamente degradantes relacionadas con la esclavitud y su vil comercio. Somos de la opinión que, las comunidades afrodescendientes en Argentina aún enfrentan diversas formas de discriminación, que tienen implicaciones directas al sistema judicial?

La Defensoría Pública juega un papel clave en la protección de los derechos de las comunidades afrodescendientes al ofrecer asistencia legal gratuita y orientación legal.

En este sentido la Defensoría del Pueblo de la Nación República Argentina. Institución Nacional de Derechos Humanos en el documento titulado Empoderamiento Económico de los Afrodescendientes ha expuesto:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación lleva a cabo los siguientes programas: Programa Trabajo sin Discriminación cuyo objetivo general es sensibilizar y visibilizar las diferencias de las personas como un valor social de desarrollo y crecimiento laboral en pos de la construcción de espacios laborales plurales y diversos en donde se respete y valoren las diversidades humanas en el mundo del trabajo. Programa de asistencia a la víctima, que brinda asesoramiento, recibe y resuelve denuncias de personas víctimas de discriminación, xenofobia y/o racismo. Promoción y desarrollo de actividades de divulgación de la agenda de Género, a través de su Programa de Género, trabaja para visibilizar, combatir y contribuir a erradicar los estereotipos culturales y jerárquicos de género que colocan a las mujeres en situación de

desventaja social, cultural, económica y política. Patrocinio jurídico gratuito para los casos en los cuales el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo entienda que existe un caso de discriminación, xenofobia o racismo y que esté habilitada la vía jurisdiccional (p. 3).

El acceso a la asistencia legal gratuita también es un desafío para las comunidades afrodescendientes en Argentina. Estas comunidades a menudo desconocen sus derechos y carecen de los recursos financieros para contratar abogados privados, lo que dificulta su capacidad para buscar justicia.

La mediación y otras formas de resolución alternativa de disputas pueden ser una alternativa viable para los casos que involucran a las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, es necesario adaptar estas prácticas para garantizar que sean culturalmente sensibles y respeten los derechos de las comunidades afrodescendientes.

El acceso al sistema judicial también está directamente relacionado con la violencia policial que enfrentan las comunidades afrodescendientes. La rendición de cuentas y la reforma policial son medidas esenciales para garantizar que estas comunidades no sufran abusos y que tengan acceso a un sistema de justicia justo y equitativo.

Tal como se ha sostenido en el informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): Situación de los derechos humanos de las personas migrantes (2016):

En el caso de las personas de origen senegalés la forma por excelencia que tienen para sobrevivir es la venta ambulante, porque no encuentran trabajos en otros sectores de la economía. En líneas generales, son perseguidos, hostigados y humillados cotidianamente por la policía. El Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha advertido la sistematicidad de la persecución cuando estas personas pretenden revender mercancía en la calle. Ya que la policía, en uso de un perfil racial les labra actas contravencionales por “venta ambulante sin autorización”; denuncias que frecuentemente resultan desestimadas por los jueces por no tener mérito para acusar. En 2013 la Fiscalía General de la Nación creó la Unidad Coordinadora de Investigaciones Complejas, que en la actualidad interviene en las investigaciones por venta ambulante ordenando violentos allanamientos a las viviendas de los senegaleses, donde su mercancía y objetos personales son secuestrados y en la mayoría de las veces nunca se recuperan... (p.19).

Si bien la mayoría de las comunidades afrodescendientes se encuentran en áreas urbanas, existen algunas comunidades en áreas rurales y aisladas enfrentan desafíos adicionales para acceder a la justicia, las que según el último censo del 2021 representan un 10% de la población.

En este sentido la investigación realizada por la Dirección Nacional de Población titulado Perfil demográfico y distribución espacial de afrodescendientes de y en Argentina (2021):

Al igual que la población general, más de 90% de la población afrodescendiente reside en áreas urbanas. Respecto a la distribución territorial, las provincias que en términos absolutos presentan mayor cantidad de población que se reconoce como afrodescendiente son: Buenos Aires (57.496), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (15.764), Entre Ríos (12.665), Santa Fe (9.591) y Córdoba (9.430). Los departamentos que en términos absolutos tienen mayor cantidad de población que se reconoce como afrodescendiente son: La Matanza- Buenos Aires (6.793), Rosario-Santa Fe (4.849), Capital- Córdoba (3.973), Uruguay Entre Ríos (3.404), General Pueyrredón-Buenos Aires (2.811), Avellaneda-Buenos Aires (2.792), y La Plata-Buenos Aires (2.639). La provincia con mayor tasa de población afrodescendiente por cada 10.00 habitantes es Entre Ríos (100,9), seguida por Chubut (74,8), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (52,1), Tierra del Fuego (50,2), Río negro (44,9) y Santa Cruz (44,4). Los departamentos con tasas más elevadas por cada 10.00 habitantes son: Feliciano-Entre Ríos (1084,7), La Paz- Entre Ríos (387,2), Uruguay-Entre Ríos (332,7), Sarmiento- Chubut (301,1), Maipú- Buenos Aires (189,2), JiménezSantiago del Estero (185,0) y Gastre- Chubut (151,3) (p. 5).

La falta de infraestructura, la lejanía de los centros judiciales y la falta de servicios adecuados dificultan el acceso de estas comunidades al sistema de justicia. Es necesario desarrollar estrategias específicas para abordar estos desafíos y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las comunidades afrodescendientes.

Estos impedimentos requieren un cambio de perspectiva en cuanto a como deberá ser conformado el Poder Judicial, será imprescindible que haya cupos dentro de la justicia para que esta este conformada con jueces, fiscales, defensores públicos y empleados que representen minorías, entre ellas personas que representen los ideales y costumbres de las comunidades afrodescendientes, comenzando principal y obviamente por entender su idioma.

Además, las organizaciones no gubernamentales juegan un papel fundamental en la promoción de los derechos de las comunidades afrodescendientes y pueden colaborar con las instituciones gubernamentales para mejorar el acceso a la justicia. Estas organizaciones pueden brindar asistencia legal gratuita, educación legal y apoyo emocional, contribuyendo al fortalecimiento y empoderamiento de estas comunidades.

La pandemia de COVID-19 ha traído nuevos desafíos para el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes. La falta de recursos, la reducción de los servicios legales y la limitación de derechos durante el período de aislamiento social afectaron negativamente a estas comunidades, exacerbando las desigualdades existentes.

En este sentido en el Informe COVID 19: Las personas afrodescendientes y el COVID 19: develando desigualdades estructurales en América Latina (2021) se ha expresado:

Las razones por las que la pandemia estaría afectando de manera desproporcionada a la población afrodescendiente pueden explicarse en el marco de los determinantes sociales de la salud y de la matriz de la desigualdad social. Así, el lugar que las personas ocupan en la jerarquía social, además de otras características como el género, la raza o la etnia, la residencia y la interseccionalidad, afectan las condiciones de crecimiento, aprendizaje, trabajo y envejecimiento, así como la vulnerabilidad ante las enfermedades y la posibilidad de recibir tratamiento en caso de contraerlas (p. 3).

Al respecto y en cuanto al tema objeto de estudio, resaltando lo trascendente y fundamental que resulta el acceso a la justicia para cualquier ciudadano y fundamentalmente para las comunidades afrodescendientes, citamos el documento emitido por la CEPAL. Decenio internacional para los Afrodescendientes (2021)

en el marco de una declaración sobre el acceso a la justicia en el contexto de la pandemia, la CIDH hizo un llamado a los Estados para que garanticen el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se destaca que los órganos de justicia han adoptado medidas en materia de funcionamiento y acceso a 16 CEPAL Decenio Internacional para los Afrodescendientes... la justicia para reducir la propagación del COVID-19, incluidas la suspensión de la actividad jurisdiccional y la utilización del teletrabajo. Al respecto, la CIDH considera que la primera medida debe utilizarse con cuidado, porque el Poder Judicial es un pilar fundamental para la protección y promoción de los derechos humanos... (p.15).

Los estudios de casos ejemplares pueden proporcionar información sobre enfoques efectivos y soluciones innovadoras para mejorar el acceso al sistema judicial para las comunidades afrodescendientes. Estos casos demuestran la importancia de las políticas públicas, legislativas e institucionales que promuevan la igualdad racial y garanticen la igualdad de acceso a la justicia.

A partir del análisis de estos desafíos y los diferentes enfoques adoptados, este estudio propone una serie de políticas públicas, legislativas e institucionales para mejorar el acceso a la justicia de las comunidades afrodescendientes en Argentina. Estas propuestas tienen como objetivo garantizar la igualdad ante la justicia y promover la inclusión y el empoderamiento de estas comunidades.

Discusión y conclusiones:

La discusión de esta investigación se centra en la problemática de las comunidades afrodescendientes en el acceso al sistema judicial argentino,

identificando cuales resultan ser las posibles soluciones, tanto institucionales como de procedimiento a seguir, que faciliten tal acceso.

Esta investigación tiende a poner énfasis en situaciones arraigadas en la cultura popular, tales como la violencia policial que sufren estas comunidades y cuáles serían las posibles formas de erradicación de la misma en una sociedad moderna donde tanto los integrantes de la justicia argentina, como de los respectivos agentes policiales contemplen las distintas diversidades culturales y raciales.

Concluimos que poniendo especial énfasis en la suma de cuestiones tales como la erradicación del racismo a través de políticas estatales que tiendan al reconocimiento de derechos, fomento de prácticas procesales tales como la mediación y resolución alternativa de conflictos y refuerzo de figuras procesales tales como el Defensor Público Oficial, contribuirán a un acercamiento de las comunidades afrodescendientes al sistema judicial argentino.

Referencias bibliográficas

Argentina.gob.ar. Dirección Nacional de Población. Perfil demográfico y distribución espacial de afrodescendientes de y en Argentina.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/perfil_demografico_y_distribucion_espacial_afrodescendientes_argentina.pdf

CELS: Situación de los derechos humanos de las personas migrantes (2016)
<https://www.cels.org.ar/common/InformeDerechosMigrantes.pdf>

CEPAL. Decenio internacional para los Afrodescendientes (2021)
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d7706890-2365-4c3f-8b30-2aba800f7091/content>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2011). "La situación de las personas afrodescendientes en las Américas." OEA/Ser.L/V/II., Doc. 62.

Defensoría del Pueblo de la Nación República Argentina. Institución Nacional de Derechos Humanos
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/racism/wgeapd/session32/submissions/32ndsession-WGEPAD-institucion-nacional-de-derechos-humanos-argentina.pdf>

Informe COVID 19: Las personas afrodescendientes y el COVID 19: develando desigualdades estructurales en América Latina (2021)
<https://repositorio.cepal.org/items/a3a6245e-a79c-4dc7-88f6-35bcd45ec07b>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. "Dirección Nacional de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos: Ministerio

de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, (2012).

<http://www.saij.gob.ar/mediacion-argentina-una-herramienta-para-acceso-justicia-direccion-nacional-mediacion-metodos-participativos-resolucion-conflictos-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-ld00018-2012-03/123456789-0abc-defg-gh8-1000dlsorbil>